



Concepción, 27 de diciembre de 2024.

REFERENCIA: ACUERDO PARA EXIMIR DE ASISTENCIA A SESIÓN ORDINARIA N° 24 Y SESION EXTRAORDINARIA N° 14 A CONSEJERA REGIONAL SRTA. DIANA GONZALEZ CATALAN.

CERTIFICADO 8434e14

ALDO AGUAYO FERNANDEZ, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe Ad-Hoc, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Extraordinaria N° 14
Fecha : 27 de diciembre de 2024.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

- ⇒ Así acordó: Aprobar el eximir de asistencia de la sesión ordinaria número 24 y Sesión Extraordinaria N° 14 del año 2024 a la Consejera Regional Srta. Diana González Catalán por el fallecimiento de su padre, esto de acuerdo a lo establecido en el inciso 4 del artículo 39 de la ley 19.175.
- ⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: Unanimidad.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutive del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

AAF/agb



Firmado por:
Aldo Gerardo Aguayo Fernández
Secretario Ejecutivo Ad-hoc
Fecha: 31-12-2024 10:29 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

